DECRETO PRESIDENCIAL N° 3415
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Fernando Huanacuni Mamani, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-614/2017, de 04 de diciembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 04 y 05 de diciembre de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, en su visita oficial a aquel país; en la Reunión con los Gobernadores de los Estados Fronterizos de Bolivia: Acre, Rondonia, Mato Grosso y Mato Grosso del Sur, en la Reunión de Trabajo con el Embajador y Cónsules Bolivianos; en la Ceremonia Oficial de recibimiento al Presidente boliviano; en la Reunión con su Homologo y; en la suscripción del Acuerdo para la Cooperación Policial de los Ministros de Gobierno y Memorándum de Intenciones del Tren Bioceánico entre Ministros de Obras Públicas, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES,** al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, , mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.